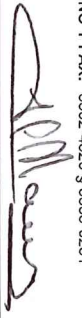
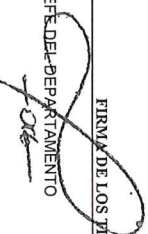
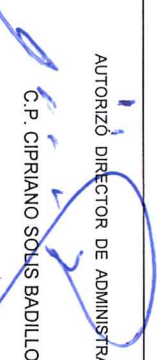


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,112,240.90	
MODIFICACION AL CONTRATO		001914 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,112,240.90	
FECHA DE MODIFICACION 08 / 09 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.53		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.53	
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AG-062/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0141/22		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,112,241.43 (dos Millones Ciento Doce Mil Doscientos Cuarenta y u Pesos 43/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACION PUBLICA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO : REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO Y FAX : 8502-4520 \$ 5685-0251 FIRMA 		HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 08 SEP 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - COMUNITADOR	
FECHA: 08 / 09 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 8/09/2022 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CANTIDADES SOLICITADAS A SOLICITUD DEL AREA USUARIA CON OFICIO No. 5230-928-2022. CODIGO QUE APLICA IEPIS 21860015.							

Fechas de Entrega Maxima:

31-12-2022

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
--	--	--	--	---	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

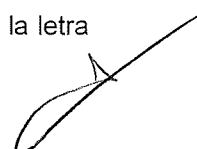
CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-062/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** como si a la letra se insertasen. 
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22**, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0141/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 08 de 09 de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-062/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0141/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**